

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción:

A los socios de la Cámara..... Gratis.
A los no socios:
Trimestre..... 1,50 ptas.
Semestre..... 2'75 "
Año..... 5'00 "

Órgano de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

ANUNCIOS

En 1.^a plana, (hueco de 1116 de columna)..... 2'00 "
En 2.^a y 3.^a (id. id.)..... 1'50 "
En 4.^a..... 1'00 "
Otros tamaños, precios convencionales.

AÑO II



Redacción y Administración

OFICINAS DE LA CÁMARA



BADAJOS 10 DE NOVIEMBRE DE 1903



La correspondencia

AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO



NÚM. 26

en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café de color subido, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.
Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

DON JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR

calle de Muñoz Torrerros, números 13 y 15, Badajoz.
Los pedidos por ferrocarril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo.

LA CORDOBESA

JOYERÍA Y PLATERÍA

DE

CASTELLANO

Especialidad en joyas de alta novedad.

SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

EXPOSICION MAGNA

La prensa española y americana vienen hablando desde hace algún tiempo de la Gran Exposición Universal de San Luis, (Estados Unidos de América) para el año de 1904 y creemos llegado el momento de estimular a los industriales extremeños que se encuentren en condiciones de concurrir a ese Gran Certamen Universal.

No es para nadie un secreto; y no hemos de intentar el demostrarlas, las ventajas grandísimas que reportan estos Grandes Concursos de las Artes, de las Ciencias y de las Industrias, que constituyen un curso práctico de enseñanzas útiles, un mercado internacional de toda clase de productos, un balance de los adelantos progresivos de la Humanidad y un lazo de unión, una alianza positiva de los diferentes países de ambos mundos.

Por lo que hace a España y concretándonos a la Exposición de San Luis, tiene a más de las ventajas de dar a conocer artículos nuestros, que no admiten competencia, tales como los vinos, aguardientes, aceites, alpargatas, etc. etc., la de franquearnos por la proximidad y resonancia de la Exposición los grandes mercados de la Americana latina, en cuyo comercio tienen razón de preferencia nuestros productos y manufacturas por la comunidad de raza, de idioma y... casi pudiéramos decir que por la comunidad de patria, pues pasarán muchas enturias antes de que por las venas de los americanos latinos deje de circular la hidalga sangre española.

Contra lo que afirman ciertos políticos que solo en el rostro han estudiado las dolencias de la patria, nosotros sostenemos que España se despierta al ruido ensordecedor que producen los talleres de las nuevas industrias, y en este despertar prometedor de esperanzas nada más conveniente que certificar de nuestra vitalidad como nación productora y fabril, concurriendo a los Grandes Concursos de la inteligencia y del trabajo, y buena ocasión nos ofrece la próxima exposición de San Luis.

A una impulsión del movimiento in-

dustrial debe su florecimiento esta importante ciudad americana, que a fines del siglo XVIII no tenía mil habitantes y cuya población actual es de 650.000 almas, sin contar más de 100.000 de los suburbios, teniendo una estación central de ferrocarril a la que convergen 27 líneas ferroviarias y un sin número de grandes fábricas en su recinto.

Los palacios de la exposición están establecidos en una extensión de 500 hectáreas de terreno y el objeto de aquella, según un manifiesto que tenemos a la vista, es tan vasto como el mundo. Comprenderá toda suerte de manufacturas y productos; departamentos de estudio e investigaciones de todas clases. Su aspecto general será de actividad y vida. El punto de mira de la Exposición es presentar los pueblos de todos los países del mundo, tales como son en la vida cotidiana. Se presentarán no sólo los productos acabados sino también se mostrará al público el procedimiento empleado para fabricarlos; de modo que podrá verse el adelanto progresivo en manufacturas, dándole la mayor amplitud posible. Primero la materia prima; luego paso a paso el procedimiento de convertirla y transformarla en varios artículos por medio de maquinaria y herramientas de lo más moderno y perfeccionado, hasta que aquellos están acabados y en estado de salir al comercio.

De aquellos países donde apenas se usa la maquinaria, se hará venir aborígenes prácticos en los métodos manuales que ellos usan, para producir artículos de uso y de valor. De esa manera, la Exposición vendrá a ser una gran Universidad, donde prontamente pueda adquirirse la enseñanza de las artes de la civilización moderna.

Las naciones europeas y otras del viejo mundo formarán, a no dudarlo, por medio de esta Exposición, nuevos e imperecederos lazos de intereses sociales que impulsarán el tráfico y el comercio entre ellos y los activos habitantes del hemisferio occidental cuyo anhelo por imbuirse en el espíritu de la época, espera solamente una ocasión propicia para satisfacerse.

Todos los productos, todos los adelantos, científicos, industriales y artísticos, todo lo que sea producto de las diferentes actividades humanas tendrá cabida en esta Exposición, que llamará poderosamente la atención del globo.

Los Gobiernos europeos han prestado su conformidad y apoyo, sin exceptuar el de España, donde hay una Oficina encargada de informar a los que solici-

ten datos, dirigiéndose a la calle Ayala, 9, principal, izquierda, Madrid.

Esta gran Exposición se abrirá el 30 de Abril próximo y terminará el 1.º de Diciembre del mismo año 1904.

Convenio aduanero entre España y Francia.

En la *Gaceta* se publica el convenio aduanero celebrado entre España y Francia, con objeto de poner término a las quejas y reclamaciones suscitadas por la diferencia de trato aplicado por las Aduanas de ambos Estados a españoles y franceses que se trasladan por un tiempo limitado al territorio del país vecino, con carruajes y caballerías de tiro, de silla ó de carga, y a fin de estrechar los vínculos de amistosa vecindad que unen a los habitantes de la frontera de los Pirineos.

Se establece en este convenio que los españoles ó los franceses que se trasladan por plazo limitado al territorio del país vecino con carruajes y caballerías de tiro, de silla ó de carga, podrán penetrar en ese territorio con franquicia de derechos de Aduanas, una vez provistos de un pase con fianza de garantía (*acquit á caution*), que expedirá la Aduana de entrada y que será valedero por el término de un año.

No disfrutarán de este beneficio, en lo relativo al plazo de validez del pase que bajo fianza de garantía se ha mencionado, las Empresas de transporte ó alquiladores de carruajes, los cuales tan sólo tendrán derecho a un pase con fianza, valedero por el plazo de cuarenta días, para hacer los viajes accidentales que exija el servicio de su clientela.

El pase con fianza se expedirá mediante el plazo de un derecho único de timbre de 75 céntimos de peseta.

Las personas que no quieran proveerse de un pase con fianza, obtendrán, mediante depósito de los derechos de importación en la Aduana, el mismo trato que los poseedores de pases con fianza. Se les entregará un recibo ó declaración de la suma que depositan.

Los pases y documentos que en virtud de este convenio expidan las Aduanas de ambos países, se redactarán e imprimirán en español y francés, pudiendo además los interesados extender las declaraciones en su propio idioma.

CONTRASTE.

Mientras que en el Ministerio de Estado se dá gran impulso al estudio de los Tratados internacionales de Comercio, para satisfacer con la revisión de algunos las justísimas aspiraciones de las clases productoras y mercantiles del país, duerme el sueño de los justos, sin que nadie de él se acuerde, en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, el R. D. de 21 de Junio de 1901, esperando que algún señor Consejero de los que desfilan por el citado Ministerio, que no traiga planes determinados que cumplir, penetrándose de la importancia que hoy alcanzan los organismos que constituyen las Cámaras de Comercio, de Industria y Navegación de España, proponga convertir aquél en ley para fijar definitivamente la esfera de acción en que hoy vivimos.

Inocente es pensar que se puedan desarrollar iniciativas que redunden en beneficio de la respetabilísima clase que

representamos; si á cada proposición que hacemos ó cada reclamación que entablamos, á pesar de ostentar el pomposo título de Cámara oficial, en aquellos otros Centros de que dependemos solo se nos atiende cuando conviene á los intereses políticos de los Gobiernos.

Esto sucede con la revisión de los Tratados internacionales, lo mismo ocurrió con la inauguración de los caminos vecinales; se vislumbra por nuestros gobernantes, que con la implantación de algún proyecto, logran algún triunfo en la opinión, y entonces se realiza aquel seguidamente, previo el anuncio retumbante á bombo y platillo de los efectos que persigue, aunque luego en la práctica sólo resulte una función de fuegos de artificio.

Pero se trata de legalizar la situación en que viven actualmente las clases productoras y mercantiles de la nación y, como esto tiene espera porque éstas pagán sin protestar y no han de proporcionarles ningún triunfo de gran resonancia que los acredite en el desempeño del cargo que ejercen, duermen nuestras reclamaciones en el Ministerio sin que desde Junio de 1901 hasta la fecha haya tenido tiempo de ser resuelta nuestra justísima demanda.

Hace falta, pues, que desechando toda clase de preocupaciones, dejando á un lado prejuicios de todo género, valiéndonos de todos los medios conducentes, insistamos escudados en la fuerza de la razón y en razón á los deberes que nos están confiados, en que se convierta en ley el R. D. de 21 de Junio de 1901, único modo de realizar nuestros anhelos, hacer prácticas nuestras iniciativas y demostrar que no carecemos de aptitud para el desempeño de la misión que al constituirnos se nos confiere.

El Comercio y el Gobierno

El problema de la exportación, así como de nuestras relaciones con América, son el problema de España. Resueltos aquellos, resuelto éste.

No hay que pensar en que el primero se resuelva con una simple casa de comercio, ni con el total perfeccionamiento de toda masa mercantil española, ni aun con una buena marina mercante ó con los esfuerzos de los industriales dedicados á producir artículos especiales para la exportación.

No; exportar artículos representa un exceso de producción bien elaborado y en buenas condiciones de precio, y para ello se necesitaría tal organización y tal estabilidad en el país, que todos los elementos nacionales pueden coadyuvar directa ó indirectamente á este fin.

Nuestras relaciones con América no podrán tener nunca la eficacia ni la solidaridad que nos proponemos, mientras España no goce en el mundo universal los prestigios de orden moral á que la hagan acreedora sus méritos, ni disponga de fuerza material para hacerse respetar.

Para obtener esto es preciso que España se levante de su prostración; y para ello, todos los españoles, cada uno en la esfera en que esté colocado, deben ayudar á esta grande obra.

¿Será posible todo esto? Sí; esto lo ha de resolver y lo resolverá el Comercio y la Industria. Esto no es, como algunos creen, simple modo de ganar dinero con más ó menos habilidad y más ó menos buena fé; no; sus fines son mucho más elevados. En los tiempos modernos es lo que levanta y salva las naciones.

Es una institución que, como la juris-

prudencia y la Medicina, no solamente proporciona el bienestar a los individuos que con altura de miras la practican, sino que es en extremo moralizador, proporcionando el bienestar a todas las clases sociales. Los pueblos modernos rayan a tanta altura cuanto mayores son la rectitud y la cultura de sus comerciantes. El Comercio y la Industria, en fin,

son los que han resuelto y resolverán todos los problemas de los modernos progresos.

A él, pues, toca levantar a España, con la ayuda de un Gobierno que les dé facilidades para conseguirlo.

SECCION DE BANCA

CORRESPONSALES DEL BANCO

A continuación publicamos la lista de las nuevas plazas donde acaban de nombrarse corresponsales del Banco de España, con expresión de la Sucursal a que están afectos y de los tipos de cambio para cada una de dichas plazas:

PUEBLOS	SUCURSALES	Cambios
Alcanar	Tortosa	0 80
Aldoren	Idem	0 80
Altea	Alicante	0 50
Ametlla (La)	Tortosa	0 80
Ampostá	Idem	0 70
Bañeras	Alcoy	0 50
Benifallet	Tortosa	0 80
Biescas	Huesca	0 65
Brozas	Cáceres	0 60
Cee	Coruña	0 60
Cenia (La)	Tortosa	0 70
Cherta	Idem	0 75
Elda	Alicante	0 40
Espejo	Córdoba	0 50
Galera (La)	Tortosa	0 80
Godall	Idem	0 80
Hiendelaencina	Guadalajara	0 70
Hita	Idem	0 70
Isla Cristina	Huelva	0 55
Jubia	Coruña	0 40
Maranchón	Guadalajara	0 75
Masdenverge	Tortosa	0 80
Miedes	Guadalajara	0 60
Mugia	Coruña	0 60
Neda	Idem	0 40
Perelló	Tortosa	0 70
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	0 60
Río-Pinto	Huelva	0 60
San Carlos de la Rapita	Tortosa	0 70
Santa Bárbara	Idem	0 60
Sitjes	Barcelona	0 45
Tamajón	Guadalajara	0 70
Tiverio	Tortosa	0 80
Torreveja	Alicante	0 50
Torrox	Málaga	0 90
Ulldecona	Tortosa	0 55

Cajas Rurales de Crédito.

Provincia de Zamora.

Estatutos de la Caja Rural de...

Art. 20. La Sociedad se administrará.

- 1.º Por la Junta general.
- 2.º Por el Presidente Inspector.
- 3.º Por el Consejo de Administración.
- 4.º Por el Cajero.

Art. 21. Todos los cargos son gratuitos, excepto el de Cajero, que podrá ser retribuido con un sueldo fijo, (nunca con un tanto por ciento de los beneficios que se obtengan), cuando el desarrollo de los negocios exija que el que desempeña dicho cargo dedique su atención a los asuntos sociales hasta el punto de tener que abandonar sus habituales ocupaciones.

Art. 22. La Junta general representa a la Sociedad, y sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre que dichos acuerdos se hubiesen tomado en la forma establecida en estos Estatutos.

Art. 23. Componen la Junta general los socios presentes ó representados válidamente.

Las mujeres que formen parte de la Sociedad, solo pueden intervenir por medio de mandatario en las sesiones de la Junta general.

Art. 24. Todo socio puede concurrir con voz y voto a la Junta general.

Art. 25. La Junta general celebrará tres sesiones ordinarias en cada año, y celebrará sesión extraordinaria:

- 1.º Cuando lo acuerde el Consejo de administración.
- 2.º Cuando lo crea conveniente el Presidente Inspector.
- 3.º Cuando lo soliciten por escrito tres socios, al menos.

Art. 26. La presidencia de la Junta general corresponde al Presidente Ins-

pector, si asistiere, y en su defecto, al Presidente del Consejo de administración. Actuará de secretario el que lo fuere en este Consejo.

Art. 27. Los acuerdos se consignarán en acta y se tomarán por mayoría absoluta de votos de los socios presentes ó representados.

Art. 28. Son atribuciones de la Junta general:

- 1.º El nombramiento del Presidente Inspector, del Consejo de administración y del Cajero.
- 2.º Examinar las operaciones de la Sociedad y aprobar la cuenta y el balance, que presentará anualmente el Consejo de administración.
- 3.º Acordar la cantidad total a que pueden ascender las imposiciones que admita la Sociedad en cada año.
- 4.º Señalar el máximo de cada uno de los préstamos que haga la Sociedad.
- 5.º Fijar para cada año el interés máximo de las imposiciones que reciba la Sociedad. Este interés máximo será inferior siempre en un uno por ciento al interés que la Caja cobre a los mutuarios.
- 6.º Señalar el interés de los préstamos que durante el año otorgue la Sociedad.
- 7.º Resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiere en Caja y que tuviesen el carácter de beneficios ó ganancias, con la limitación señalada en el art. 17.
- 8.º Acordar la destitución del Presidente Inspector, del Consejo de administración, ó de cualquiera de sus vocales, y del Cajero.
- 9.º Conocer en alza de todos los acuerdos del Consejo de Administración.
- 10.º Resolver sobre todos los asuntos que no estén atribuidos al Consejo de administración.
- 11.º Aprobar el Reglamento por que ha de regirse la Sociedad.
- 12.º Nombrar la persona que represente a la Caja local en la Junta provin-

cial de la Unión de las Cajas rurales de crédito.

Art. 29. Corresponde al Presidente Inspector la vigilancia constante de los asuntos sociales.

Le corresponde especialmente resolver la admisión de las solicitudes de préstamo, cuando el socio peticionario forme parte del Consejo de Administración.

Art. 30. El Consejo de administración se compondrá de cinco consejeros, a saber: El Director Presidente (Consejero primero), el Vicepresidente (Consejero segundo), los Consejeros tercero y cuarto, y el Secretario (Consejero quinto).

Se nombrarán dos Consejeros con el carácter de sustitutos, para suplir en ausencias y enfermedades a los Consejeros propietarios.

Art. 31. El Consejo de administración se reunirá en sesión ordinaria todos los domingos, en el local, día y hora que se señale al constituirse.

Se reunirá en sesión extraordinaria cuando fuera necesario.

Art. 32. Para tomar acuerdo se requiere la presencia de cuatro Consejeros; y para que el acuerdo sea eficaz, el voto unánime de todos los presentes.

Estos acuerdos se consignarán en acta.

Art. 33. Son atribuciones del Consejo.

- 1.º Aceptar las cantidades que se impongan en la Caja, dentro del límite fijado por la Junta general.
- 2.º Otorgar préstamos a los socios que lo soliciten, dentro también del límite fijado por la Junta general.
- 3.º Resolver, en caso de urgencia, sobre los asuntos de la competencia de la Junta general, bajo la responsabilidad personal de los Consejeros.
- 4.º Formalizar la cuenta y el balance de la Sociedad.
- 5.º Cumplir y exigir el cumplimiento de los contratos que hubiere celebrado la Sociedad.
- 6.º Representar a la Sociedad en todos los contratos y asuntos, y en sus relaciones con todo género de personas y en el ejercicio de toda clase de acciones y excepciones.

Art. 34. Será de cargo del Secretario del Consejo de administración, la custodia de los libros y documentos de la Sociedad.

Art. 35. Cuando se trate de proceder contra el Consejo de administración, la representación de la Sociedad corresponde al Presidente Inspector.

Art. 36. Estos Estatutos sólo podrán ser modificados a propuesta del Consejo de administración y en Junta general extraordinaria, convocada con este objeto. En ningún caso podrán ser derogadas las disposiciones de los artículos 4.º, 17 y 21, que prohíben los repartos activos y la remuneración de los cargos sociales.

Disposiciones transitorias.

- 1.º Para atender a la constitución de la Sociedad, se ha formado una Junta compuesta por los señores D..... D..... D..... y D..... que suscriben estos Estatutos.
- 2.º La misión de esta Junta se concreta a formar una lista de las personas que, reuniendo las condiciones del art. 2.º, quieran formar parte de la Sociedad; y a promover, convocar y presidir una Junta general para constituir la Caja, cuando el número de los que soliciten formar parte de ella no sea inferior a diez.
- 3.º La Junta, a que se refieren estas disposiciones, no podrá llevar a efecto ninguna de las operaciones propias de la Sociedad, y quedará disuelta desde el momento en que, por la general, se nombre el Consejo de administración.
- 4.º El Reglamento que apruebe la Junta general, según lo dispuesto en el número 11.º del art. 28, se considerará parte integrante de estos Estatutos.

..... de... de 190 ..

RIVAS MORENO.

FIN DE UNA HUELGA.

La tristemente célebre de Bilbao que durante varios días tuvo en continua tensión de nervios a los verdaderos patriotas, ha puesto de relieve las dotes de gobierno del General Zappino, verdadero solucionador del conflicto.

La importancia de aquellos sucesos y lo notable del bando de la autoridad, poniendo término a las deferencias surgidas entre obreros y patrones de la industriosa ciudad, nos inducen a publicarlo. Dice así el bando del Capitán General del Norte:

«Don Enrique Zappino y Moreno, Teniente general de los Ejércitos nacionales y Capitán general del Norte, hago saber: Deseoso de solucionar en breve plazo el conflicto que pone en peligro la riqueza y vida fabril de esa industriosa provincia, y enterado de las pretensiones que directamente me han expuesto los obreros mineros y de las manifestaciones que a la vez me han hecho los patronos, quienes siempre han estado dispuestos a efectuar el pago a sus obreros en la forma que éstos desearan al reanudar los trabajos, he resuelto, como árbitro de las diferencias surgidas entre unos y otros, y después de apreciar las circunstancias que hasta ahora habían impedido llegar a un acuerdo, lo siguiente:

- 1.º Los obreros acudirán al trabajo desde el día 2 de Noviembre, entrando de lleno en la normalidad.
 - 2.º Desde el 1.º de Enero de 1904, el pago a los obreros mineros se hará por semanas vencidas.
 - 3.º Por ningún concepto se obligará a los obreros a que duerman en locales de terminados, ni tampoco serán impedidos directa ni indirectamente a proveerse en tiendas fijas.
 - 4.º La Junta de higiene de la provincia ejercerá la más exquisita vigilancia para que sean reconocidos los viveres que se expendan en las tiendas y cantinas situadas en las zonas mineras para evitar la venta de géneros averiados y de malas condiciones.
- Espero de la sensatez y cordura de todos los obreros y de la ilustración y patriotismo de los patronos, que los precedentes acuerdos serán cumplidos y observados por todos los que se interesan por el bienestar de los obreros y por la prosperidad y riqueza de toda la región.»

TEATRO AYALA

Desafortunadamente no podemos contar grandes cosas de la temporada teatral, que se desliza lánguida por la poca novedad de los programas y por lo poco acabado de los conjuntos; pues no pueden dos ó tres artistas ni unas cuantas escenas salvar las deficiencias del personal restante ni la falta de dirección en algunas obras que apenas si parecen ensayadas. A su vez, la orquesta, mal dirigida y no muy bien ensayada tampoco, contribuye también en más de una ocasión a la falta de brillantez de las representaciones. No es por tanto de extrañar que el público proteste de una ó de otra manera, habiéndose escuchado en algunas noches ruidos poco gratos para los artistas, y con insistencia viéndonos oír quejas de muchos abonados, a los que no puede parecerles bien que se les obligue a ver obras tan repetidas como *El Cuervo de Rosa*, *El Buteo*, *Los Granujas*, *La Alegría de la Huerta*, y *El cabo primero* y que se les dé en funciones de abono *Don Juan Tenorio* y *El Rey que rabió*, más propia de función de tarde esta última. Además en las 19 funciones de abono que llevamos vistas—medio abono mal contado—se nos ha dado un solo estreno, con tan poco acierto elegido, que fué un verdadero fracaso, no obstante desempeñar papeles secundarios las primeras partes de la compañía. Procure pues la empresa, si no está reñida con sus intereses, llevar más atractivos al programa y rogar el mayor esmero posible a los directores de la *troupe* artística de López de Ayala. Y dejemos a los maestros de la crítica divagar por el ancho y florido campo de los convencionalismos teatrales, mientras nos quedamos oyendo el razonado sentir del público imparcial, que no encuentra en las apreciaciones de los entendidos la realización de un deseo que pagan y no satisfacen.

Vamos á consignar un aplauso á los principales artistas, repasando los recuerdos de las obras representadas últimamente: á la señorita Valle y al señor Munain en el *El Milagro de la Virgen*, á la señora Sandfor en la *particella de Chateaux Margaux* y en la romanza de *El Rey que rabió*, aunque está no la cantó á tono brillante; para Hervás, en el Ramón de *El Anillo de Hierro*, para Sola en el *Butilio* de la misma obra y para la señora Navarro, por su modestia en todas las obras y por haber vestido el príncipe de la zarzuela de Carrión y Chapi como era costumbre en las primeras timplas de compañía seria, con buenos sueldos; cosa que aquí vamos perdiendo el hábito de ver.

De las representaciones en conjunto poco bueno podemos decir; á excepción de la interpretación aceptable de *El Milagro de la Virgen*, de *Chateaux Margaux*!! y de alguna otra obra, no hemos presenciado más que desastres totales ó parciales en obras como *El Bateo*, *El juicio oral*, *Enseñanza libre*, y *La balada de la luz*.

De esta última cuya *reprisse* dejó bastante que desear comparada con su estreno en el teatro Chapi, conservamos fresco el recuerdo... y... ¡ojala se hubiera amortiguado porque todavía martirizan nuestros oídos el desbarajuste infernal de la orquesta, las desafinaciones del tenor, las inseguridades de la señora Sandfor, la falta de brio del Sr. Sola y las notas forzadas de Hervás, que hizo alardes innecesarios, no sabemos si para arrancar el aplauso (para esto no le hacían falta) ó con el noble propósito de hacer pasar inadvertida la algarabía continuada de los de arriba y de los de abajo.

Queda dicho hasta qué punto fué desafortunada la representación de *La balada de la luz*, con hacer constar que todos los números de la obra, con ser hermosísimos, sublimes, y que todas las bellezas del libro con ser muchas y de gran valor pasaran para el público como baratijas de feria. ¡Hasta qué punto las harían desmerecer los intérpretes!

En nombre nuestro y en el de varios señores abonados, pedimos á la empresa que no apague las luces de la sala durante la representación y que exija á los dueños del teatro la sustitución de muchas lámparas gastadas y casi fundidas; pues es un abuso por el que no estamos dispuestos á pasar el de estar en completa oscuridad toda la noche, ya que nos resignemos (resignar es!) á ver las obras con un decorado no ya impropio, sino sucio é indecoroso.

Por lo que á la parte artística se refiere, creemos que se impone la enmienda — si la tiene — ó la sustitución del maestro concertador, cuya falta de batuta es causa de los extravíos de la orquesta y de que se desluzcán las obras; se hace también preciso que los directores artísticos no descuiden los ensayos y la presentación de las obras; pues es de muy mal efecto que á los años mil se baile mal el minué de *Enseñanza libre*, se estropee el coro de doctores de *El Rey que rabió* ó se vea entre bastidores la mano del señor Sola dando instrucciones que debieron haberse dado antes. Los coros es rarísima la vez que cumplen como Dios manda.

También manifestamos á la Dirección Artística, á la literaria ó á quien corresponda el deseo con que los abonados del márgen veríamos las *reprisses* de *Curro Vargas* y *La Cara de Dios* y los estrenos de *Raimundo Lulio* y *Las Parrandas*, si es que la empresa y los artistas se atreven con esas cuatro joyas del teatro lírico contemporáneo.

Tenemos entendido que la empresa opone reparos de cierta índole al deseo de algunos jóvenes aficionados que han presentado obras para su estreno.

Nosotros esperamos de la rectitud de aquella que no cerrará las puertas á los modestos autores locales que pretenden estrenar en López de Ayala y que desaparecerán esos reparos, si es que los ha habido ó los hay.

CAPITAL Y REGION

Hemos recibido el primer número del periódico local *Tierra Extremeña*, á

quien agradecemos la visita que prometemos devolverle.

Han dejado de publicarse *El Libre*, de Cáceres y *El Noticiero*, de Mérida.

Nueva historia y monografías geográficas de las provincias de España.

El tercer cuaderno que acaba de publicarse de esta magnífica obra, es verdaderamente sensacional y notable, justificando el grandioso éxito que ha alcanzado la publicación. Prosiguiendo en el examen de las guerras púnicas termina el estudio del período cartaginés, que de un modo sucinto, claro y conciso, aparece explicado con riqueza de detalles, fechas y antecedentes.

De la época romana se ofrece un trabajo que con razón ha merecido generales elogios.

Son de admirar las ilustraciones de este tercer cuaderno, especialmente el soldado cartaginés, águila romana, tercer mapa geológico de la formación de España, sepulcro de los Escipiones en Tarragona, armas é insignias militares de los romanos, heróica defensa de Numancia (á tres colores) y varias monedas.

Lo *Nueva Historia* se publica por cuadernos semanales de 16 páginas cada uno, siendo su precio el de 0,50 pesetas la edición de lujo y 0,30 la corriente. Los pedidos pueden hacerse á D. A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, bajos, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España, América y el Extranjero.

El día 30 de Octubre último falleció en la ciudad de Don Benito, á la edad de 40 años el Sr. D. Angel de Córdoba Tutor, individuo de la acreditada razón social «Córdoba Hermanos», que viene dedicándose á negocios de Banca en aquella importante plaza, donde cuenta con generales simpatías.

Ya los hermanos del difunto, D. Celestino y D. José de Córdoba, á su viuda, hijos y demás familia, enviamos el vivo testimonio de nuestro duelo por la profunda desgracia que les aflige, deseando les la resignación precisa para sobrelevar la inmensidad de su pena.

Descanse en paz el alma del que fué D. Angel de Córdoba Tutor.

Ayer falleció en esta capital, el honrado industrial D. Federico Rodríguez, deudo de nuestro compañero de redacción D. Emilio Fernandez, á quien como á la familia del finado acompañamos en su dolor.

Gracias á que fuerzas de la guarnición están prestando servicio permanente para evitarlo, ha desaparecido el abuso que á ciencia y paciencia de la Alcaldía se venía cometiendo, convirtiendo en tendero público de ropas murallas de la Capital.

Ateneo de Badajoz.

Por acuerdo de la Junta Directiva del Ateneo, queda abierta la matrícula en Secretaría, de seis á siete de la noche, de las asignaturas de francés é inglés.

Clase de francés.

Comenzarán las clases el diez del corriente y se verificarán todos los días, excepto viernes y domingos, de siete á ocho de la noche.

La matrícula es gratuita.

Clase de inglés.

Comenzarán las lecciones tan pronto como haya suficiente número de sósios matriculados con arreglo á las condiciones que se expresan en un pliego expuesto en Secretaría, referente á este asunto.

Sr. Alcalde: ¿Para qué sirven las Ordenanzas Municipales? ¿Quiéres V. S. ver si en ellas hay algún artículo que prohíba arrojar inmundicias á la vía pública y mandar que se cumplimente?

Porque ya que ha habido quien evite el espectáculo poco edificante que veníamos presenciando con las *exposiciones de prendas menores*, no estaría de más que también diera señales de vida, mandando hacer desaparecer los montones de *cosas sucias* que á cada paso se encuentran en nuestra Capital.

Agradecemos á los señores Claramon y Compañía el envío de la segunda serie de postales con vistas de Badajoz, de venta en la *Minerva Extremeña*.

Los señores Claramon y C., publicando estas series de postales, que, dicho sea de paso, están perfectamente acabadas, cumplen un deber de patriotas divulgando lo que hay de más notable en nuestra capital, de lo que fuera de ella no se tienen otras noticias que las propagadas por murmuradores que no la conocen.

Celebraremos que pronto tengan dichos señores que repetir tiradas de las Postales.

El número 52 de la *Revista de Extremadura*, correspondiente al mes de Octubre, contiene el siguiente sumario:

Algo de Extremadura, por Marcelo Rivas Mateos.—Gobernadores de Llerena, por X***.—Espronceda, por Carolina Coronado.—Agrupaciones de cómicos, por Narciso Diaz de Escobar.—En favor del Romancero español, por B. Méndez Pidal.—Farsa púdica, por Antonio G. de Sandoval.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. Sanguino; Comunicación (Pinturas del Divino Morales), por Vicente Paredes.—Crónica regional, por un cacereño.—Notas bibliográficas (Prácticas elementales de Historia Natural; De varias revistas), por S.

Las elecciones municipales se verificaron en nuestra capital en medio del mayor orden.

Aparte ser éste un síntoma evidente de cultura social, nos complace por evitarse con él un día de disgustos.

De los quince concejales que había que elegir, ha sacado ocho lugares la agrupación monárquica y siete la coalición republicana. Nuestros plácemes á unos y á otros, deseándoles que se inspiren en el bien del pueblo lo que entren en el desempeño de sus cargos.

En la mañana del domingo regresó á su pueblo, luego de pasar unas horas en la capital, nuestro muy estimado amigo D. Juan Blasco, Presidente de la importante Delegación de esta Cámara en Almendralejo y Corresponsal en esta ciudad del Banco de España.

Felicitemos á nuestro querido compañero de redacción D. José Dacal, por su elección para el cargo de Concejal, el que no dudamos desempeñará con el acierto que es de esperar de su cultura y de su honradez y amor al pueblo de Badajoz.

También felicitamos por su reelección á nuestro compañero en la prensa D. Albert Merino, director del *Nuevo Diario de Badajoz*.

Ayer se verificó el sepelio del padre político de nuestro compañero en la prensa el Administrador de *Adelante!* D. Marcelino Bravo, á quien hacemos presente nuestro pésame sincero, que rogamus haga extensivo á su familia.

Para esta noche está anunciada la representación de la zarzuela en tres actos, de Carrión y Chapi *La Tempestad*, y para mañana se prepara, según nuestros informes el estreno de *Los Presupuestos de Villapriede*, obra que, á juicio nuestro, ha pasado de oportunidad.

Tenemos entendido que la Lotería Nacional ha favorecido en el último sorteo á una de las Administraciones de

Badajoz, cuyo dueño llevaba casi todos los décimos del billete agraciado. Que sea enhorabuena, y á otra.

Parece ser un hecho que la empresa de López de Ayala tiene arreglado un negocio en la ciudad portuguesa de Elvas, bajo la base de una ó dos representaciones semanales.

Celebraremos que este nuevo ingreso asegure y aumente el negocio de la empresa sin perjuicio del abono ni de los artistas.

BOLETIN COMERCIAL

Mercado de aceites.

El nuevo se cotiza de 10'75 á 11'00 pesetas arroba.

Mercado de cerdos.

Se pagan los cebones de 11'25 á 11'50 pesetas arroba; con tendencia al alza por la escasez en mercado.

Mataadero.

Precios para el entrador. Toros, bueyes y vacas de 1'60 á 1'65 pesetas kilo.

Novillos y terneras de 1'60 á 1'75 idem id.

Machos, ovejas y cabras de 1'30 á 1'50 id. id.

Precios para el público. Toros, bueyes y vacas de 2'00 á 2'60 id. id.

Novillos y terneras de 2'00 á 2'70 idem id.

Macho, oveja y cabra de 1'60 á 1'65 id. id.

Hay mucha demanda en toda clase de ganado.

Mercado de cereales.

Trigo fresco de 10'50 á 11'50 pesetas fanega.

Idem añejo de 11'75 á 12'00 id. id.

Cebada de 6'25 á 6'50 pesetas fanega.

Avena negra de 4'75 á 4'75 id. id.

Idem rubia de 4'00 á 4'25 id. id.

Habas de 9'50 á 9'50 id. id.

Garbanzos gordos de 30'50 á 32'50 id. id.

Idem menudos de 25'00 á 26'00 id. id.

Idem duros de 20'50 á 23'00 id. id.

Precios de las harinas.

Blanca extra, 37'00 á 37'00 id. sacco de 100 kilos.

Idem id. primera, 35'00 á 35'00 idem id. de id. id.

Idem rubia superior, 36'00 á 36'00 id. id. de id. id.

Idem id. segunda, 33'00 á 33'00 idem id. de id. id.

Idem id. especial, 34'00 á 34'00 idem id. de id. id.

Harinilla para piensos, 16'00 á 16'00 id. id. de 80 id.

Salvado de primera, 10'25 á 10'25 idem id. de 60 id.

Idem id. segunda, 6'75 á 6'75 id. idem de 46 id.

Idem id. tercera, 5'00 á 5'00 id. idem de 35 id.

Estos precios se entienden excepto los de las carnes al público fuera de derechos de Consumos.

Badajoz: Tip. de Uceda Hermanos.

LAUREANO FERNANDEZ

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES

Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.

Escritor o en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes

EN BADAJOZ, CALLE DE MELENDES VALENDEZ, 39, BAJO.

Compra y venta de toda clase de fondos públicos descuentos de letras y pagarés de comercio. **LUIS PLÁ Y SOTO** Corredor de Comercio. Escritorio: ARIAS MONTANO, 5. BADAJOZ. Préstamo y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado en el Banco de España.

Relojería Inglesa.

inmenso surtido.

JOSÉ M.ª ALVAREZ BUIZA

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

BADAJOZ

Relojes de precisión.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902
ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS DE TODAS CLASES
DOMINGO OLGADO
PRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48.
BADAJOZ
Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

Café Mercantil
CALLE S. JUAN
BADAJOZ

Ultramarinos y Coloniales
PEDRO A FARO
Especialidad en artículos del reino y extranjeros
MELENDEZ VALDES, 2

Casa de compra-venta mercantil
FELIX HERNAIZ
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 22.
En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.

LA BANDERA
60, Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz
Especialidad en embutidos de la casa. Géneros finos. Coloniales y ultramarinos. Vinos de mesa, clase extra de Valdepeñas y del país, tintos y blancos.—Probad la verdad; estos vinos se recomiendan y se garantizan por sí solos.

LA FORTUNA
Jaime & Gomis & Benages
VASCO-NUÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).
Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

JOSE DACAL
Agente de Negocios. Procurador.
ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

GRAN ESTERERÍA
JOAQUÍN MORA
PLAZA DE LA SOLEDAD.
La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.
Novedad y economía.

GRAN HOTEL GARRIDO
Establecimiento de primer orden.
CAMPO DE S. JUAN, 9 (JUNTO AL HOTEL CENTRAL)
BADAJOZ.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
Alfonso Montero
SAN JUAN, NÚMERO 28.
Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)
Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tirras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.
Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

La Columna
TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO
SAN JUAN, 18, BADAJOZ.

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.
Único depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, tina magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza
Plaza de la Constitución, 17. BADAJOZ.
La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza
Confitería y Pastelería. Arias Montano, n.º 8
LAUREANO BARRIGA
Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

LA CUBANA
Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZARRO, 8
Sucursal, Moreno Nieto 1, Badajoz

EL PROGRESO
Ramallo y Sales
Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOZ
PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 8

Almacén por Mayor y Menor
MERCERIA Y PAQUETERIA
MARTINEZ Y CORTÉS
San Juan, 14, Badajoz
Perfumes, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras a quien las solicite.

GRANDES ALMACENES
TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA
PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚMEROS 3 Y 4

Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.
LUIS RAMALLO Y C.
S. EN C.
BADAJOZ

LA FLOR DE LA MANCHA
HERNÁN-CORTÉS, 20. BADAJOZ.
J. Rodríguez y Comp.
Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas, y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS
y primeras materias para su preparación
Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.
También en este depósito se expende el bono Lawes, experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.
En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.
Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á
D. Rafael Crespo y Calpena.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTÍAS:
Capital social..... Ptas. 5.000.000
Reservas..... » 4.780.955'34
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta el 31 Diciembre de 1901:

Por seguros vida..... Ptas. 269.174.713'38
Id. id. accidentes..... » 86.227.103
Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 31.602.820'99
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nuda propiedades.
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64 —BARCELONA.
Delegado é Inspector en Extremadura: D. Layetano Blado, Arias Montano, 18, Badajoz.
Subinspector. D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

BAZAR DE PARIS
Anastasio Torres
Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Los mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.
No comprad sin visitar esta casa.
Precios económicos.
SAN JUAN, NUM. 25, BADAJOZ

JOSE FERNANDEZ
AGENTE DE ADUANAS
Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
No vendid sin antes visitar esta casa.
MENACHO, 22 (ANTES POZO)
BADAJOZ

AGENCIA DE NEGOCIOS
HIJOS DE SIERRA
Montesinos, 21.—BADAJOZ.
Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
Honorarios módicos.

Gran Salón de Peluquería
DE ANTONIO TORREJONCILLO
Se afeita, corta y riza el pelo. Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.
8, Melendez Valdes, 8

¿Quién puede competir en Corsés con
JULIO RAYO?
Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en Corsés-fajas.

JUAN VELARDOS
Pasamanería. San Juan, 34.
Especialidad en adornos y novedades de París. —Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

BAZAR INGLESES
(Antiguo Candado)
Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería
Pinturas, Papeles para decorar habitaciones
Batería de cocina y bombas para agua.
Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.
JOSE MUÑIZ RODRIGUEZ.
CALLE DE SAN JUAN, 24, BADAJOZ.

EMILIO FERNANDEZ
AGENTE DE NEGOCIOS
Arco Aguero, 17, pral.
BADAJOZ

ARQUEROS
Larga, 48. BADAJOZ.
Para trabajos de Imprenta, para objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.
Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

ALMACENES DE MADERAS
con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembrar.
MOVIDAS A VAPOR
Inmenso surtido en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
Tabloncillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viga para carpintería y construcción.
Tablonos y tablas cepilladas y machihembradas.
Traviesas para el ferro-carril.
Postes telegráficos y telefónicos.
Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.
Cajonería para embasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.
Maderas de todas las clases y dimensiones.
Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
Vigas de Pith-Pine (Tea).
Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
Precios sin competencia.
Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO
Estación Ferro-carril.—BADAJOZ.
Novedades en Tejidos del Reino y Extranjero
AVELINO CARBALLO
Plaza de la Constitución, 20 y Magdalena 1
BADAJOZ

ALFREDO VILLANUEVA
Fundidor de Campanas
DOMICILIO EN HERRERA DEL DUQUE,
de esta provincia.
Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.
El primer taller de su clase en España.
Alfredo Villanueva
Herrera del Duque.—Badajoz.

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA
SAN JUAN, 19 BADAJOZ
La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.
Perfumería y pasamanería.

EL GLOBO
ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44
LUIS CARBALLO
BADAJOZ
Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombrada Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Logroño. Probadlas y os convenceréis.
Completo surtido en todos los artículos.
Cafés tostados, clases superiores,